



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A fines de mayo del presente año la interventora de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Cristina Caamaño, presentó una denuncia penal en la justicia federal por producción de inteligencia ilegal durante la gestión de Gustavo Arribas y Silvia Majdalani, quienes encabezaron el organismo de inteligencia durante el gobierno de Mauricio Macri.

La denuncia la formuló la interventora a la Cámara Federal, y la causa recayó en el Juzgado Federal n° 8, a cargo de Marcelo Martínez De Giorgi. "Se encontraron rastros digitales que dan cuenta de la conexión de dispositivos externos a este disco en los que se almacenaba información de inteligencia sobre personas vinculadas a la actividad política de nuestro país, periodistas, dirigentes, fuerzas policiales, entre otros", indicó la denuncia de la titular de la AFI.

El material que fue hallado en las computadoras de la AFI da cuenta de una lista de políticos opositores y oficialistas que fueron espiados, en este caso, mediante la pinchadura de sus direcciones de correo electrónico. La información fue recuperada de un disco rígido marca Western Digital, que había sido borrado.

En la presentación judicial se incluyó una lista de correos electrónicos privados que habrían sido vulnerados sin ningún tipo de autorización judicial. Los delitos denunciados por Caamaño son violación de correspondencia (Artículo 155 del Código Penal) y violación del sistema informático.

A principios de junio la interventora de la AFI amplió la denuncia de investigación por seguimientos y espionaje ilegal, sumando un nuevo listado de personalidades que fueron espiadas durante la gestión de Cambiemos.

La nueva documentación se presentó ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 11, a cargo de Marcelo Martínez de Giorgi, quien interviene junto a la Fiscal en lo Criminal y Correccional, Paloma Ochoa.

Esta segunda presentación que hace Cristina Caamaño, se suma al listado de 86 nombres presentados a fines de mayo. En la primera investigación, el fiscal Jorge Di Lello, imputó al ex presidente Mauricio Macri, Gustavo Arribas y a Silvia Majdalani, por presuntas maniobras de espionaje ilegal.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Son un total de 403 periodistas, 28 académicos, 58 empresarios, dirigentes políticos y referentes de la sociedad civil, los nuevos nombres que se desprenden del seguimiento realizado durante la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de 2017, y la Cumbre del G20 de 2018, dos de los eventos en donde el país ofició de anfitrión.

La información consta, entre otros materiales, de 403 fichas de periodistas, quienes habían solicitado su acreditación para la mencionada Cumbre. Además, las planillas contienen una fotografía del solicitante y, en muchos casos, incluyen referencias a las preferencias políticas y actividades culturales y sociales.

El listado incluye a cronistas, reporteros gráficos, técnicos y camarógrafos de medios gráficos, electrónicos y audiovisuales de Argentina y el exterior e incluye caracterizaciones como: "Siempre con posturas contra el Gobierno"; "Se opone fuertemente al kirchnerismo"; "Hay una (foto) con Estela de Carlotto"; "Utiliza las redes como herramienta de viralización de contenido feminista"; "Se destaca que en FB la única pagina de políticos a la que le dio 'Me Gusta' es a la de Laura Alonso", o "En las elecciones presidenciales de 2015 apoyó a Cambiemos".

Un esquema similar se identificó en los archivos confeccionados durante la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC de 2017, con fotografías y más detalles de información privada de las personas, como datos bancarios, vínculos familiares, propiedades y automóviles, participación en sociedades, salario de empleadas domésticas, etc.

El pasado 23 de setiembre la Agencia Federal de Inteligencia reveló que el gobierno de Mauricio Macri realizó tareas de espionaje ilegal sobre familiares de las víctimas del ARA San Juan, en momentos que el submarino aún estaba desaparecido. El hecho fue denunciado ante la Justicia federal de Mar del Plata y entre el material probatorio se incluyen seguimientos, fotografías e informes elaborados sin autorización judicial.

La denuncia penal fue presentada por la interventora de la AFI, Cristina Caamaño, ante la Fiscalía Federal nº 2 de Mar del Plata que está a cargo de Daniel Adler e incluye un pedido de citación a indagatoria al ex presidente Macri "en su calidad de responsable" de fijar la política de inteligencia. También se pidió que se llame a los entonces responsables del organismo, Gustavo Arribas y Silvia Majdalani, sobre quienes también pesan denuncias por espionaje ilegal que tramitan en el Juzgado de Lomas de Zamora.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El fiscal lo puso en conocimiento del juez Santiago Inchausti, quien ayer mismo decidió que la pesquisa siga en manos del representante del Ministerio Público. En la fiscalía evaluaban una serie de medidas para impulsar la investigación.

"La Agencia no tenía, y menos aún hoy tiene, competencias para realizar este tipo de tareas", puntualizó Caamaño en el texto, que precisa que el hallazgo se produjo luego de que la intervención diera con soportes digitales encontrados en la Delegación Mar del Plata de la AFI producto de "un requerimiento judicial realizado por Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores" a cargo de Alejo Ramos Padilla, que investiga el esquema de espionaje ilegal desatado por el gobierno de Juntos por el Cambio con sectores de la prensa y el Poder Judicial.

El material hallado en tres discos rígidos da cuenta de "seguimientos sistemáticos y fotografías" tomadas entre enero y junio de 2018, mientras los familiares de los 44 tripulantes fallecidos reclamaban al gobierno macrista que intensifique la búsqueda del submarino que había desaparecido el 15 de noviembre de 2017 y que fue encontrado un año después, por una empresa privada.

La denuncia indica que parte de las tareas de espionaje fueron hechas frente a la Base Naval de Mar del Plata y durante movilizaciones como las que se realizaron en el Concejo Deliberante y el monumento al general San Martín de esa ciudad. Hay información tanto del grupo como de los referentes y voceros de los familiares.

El material demuestra que la AFI hizo "producción de inteligencia ilegal" sobre familiares, amigos y allegados de los tripulantes del ARA San Juan, "por el solo hecho de pertenecer al colectivo de familiares de las víctimas del hundimiento", agrega el escrito.

"Queda claro que los familiares de las víctimas no pertenecen a grupos terroristas" ni de "criminalidad organizada, y menos aún que las tareas de inteligencia llevadas a cabo cuentan con algún tipo de venia jurisdiccional", añade.

El texto puntualiza que las tareas de inteligencia no fueron "ordenadas ni autorizadas por ningún magistrado" sino que "fueron dispuestas por las autoridades del organismo que hoy se encuentra intervenido". Por este motivo, se pidió también la indagatoria del jefe de la Delegación Mar del Plata de entonces y del ex director de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Reunión Interior, cuyos nombres no fueron divulgados para no transgredir la legislación.

Todo indica que el principal interés de la AFI era mantener al entonces presidente bien informado de la actividad que realizaban los familiares y anticiparse a posibles reclamos. Son, al menos, tres los partes de inteligencia que fueron hallados y que muestran con claridad que el espionaje estaba enfocado a que Macri no pasara sobresaltos en sus encuentros con los familiares que demandaban respuestas del gobierno frente a la desaparición en el océano de sus seres queridos.

La prueba es numerosa y los informes muestran que a la AFI macrista le interesaba tanto anticipar posibles reclamos como informar cada actividad que realizaban los familiares de los tripulantes. Entre la información rescatada de tres discos rígidos, había seguimientos en la vía pública, en manifestaciones e incluso en misas que se hicieron para pedir por la aparición del buque.

Son, en general, partes de inteligencia que se hacían en Mar del Plata y se giraban a la dirección de Reunión Interior. La información corresponde en su mayoría a seguimientos realizados entre enero y junio de 2018, meses antes de que lograra localizarse al submarino hundido. Los partes muestran que también perseguían a familiares del buque pesquero Rigel, hundido a metros de Rawson, en 2018.

Las presentaciones judiciales realizadas por la interventora de la Agencia Federal de Inteligencia sobre el accionar del organismo en el anterior gobierno, demuestran que no se trató de hechos aislados, sino que, durante los cuatro años de la gestión de Cambiemos se puso en práctica un proceso sistémico de inteligencia ilegal contra personas vinculadas a la actividad política, periodistas, dirigentes, sindicalistas y familiares de las víctimas del ARA San Juan.

Las denuncias consideran que los agentes involucrados y el ex director general de la AFI, Gustavo Arribas, violaron el inciso 2 del artículo 4° de la ley n° 25520, que prohíbe "obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Las denuncias por "producción de inteligencia ilegal" también solicita la citación del ex presidente Mauricio Macri, "en su calidad de responsable de fijar los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional (art. 12, ley 25.520)".

Este accionar es contrario al estado de derecho y, como manifestó el presidente Alberto Fernández, son "las peores prácticas de una dictadura se hayan utilizado en democracia. Eso pasó en la dictadura..."

En consecuencia, entendemos necesario que esta Legislatura manifieste su enérgico repudio ante las intolerables operaciones de espionaje ilegal por parte de una agencia de inteligencia del Estado que, en vez de monitorear actividades que afecten a la defensa nacional y la seguridad interior del país, persigue a los ciudadanos y ciudadanas argentinas por sus acciones políticas, sociales y personales.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la política de espionaje ilegal implementada por el gobierno del ex presidente Mauricio Macri mediante la utilización sistemática de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) para espiar y perseguir a dirigentes políticos, periodistas, funcionarios, organizaciones sociales y familiares de las víctimas del ARA San Juan, en flagrante violación de lo establecido en la ley n° 25520 -Ley de Inteligencia Nacional-.

Este accionar contradice el estado de derecho y nos retrotrae a "las peores prácticas de la dictadura".

Artículo 2°.- De forma.